

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peligros, 9 :: Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA | Madrid, 27 de mayo de 1931 | Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV.—NUMERO 12.614

La formación del censo social

Se aprobó un decreto cuya parte sustancial es como sigue:

«El decreto del Ministerio de Trabajo referente a la rectificación del censo electoral social, que no se verificaba durante los años de la Dictadura, la constitución del Consejo de Trabajo, según sus disposiciones orgánicas, la renovación de las Delegaciones provinciales y locales del mismo Consejo y la de los Tribunales industriales, ocasionando ello una gran irregularidad en el funcionamiento de los citados organismos, es para poner remedio a estas deficiencias, como asimismo a la rectificación del censo electoral social.

A remediar estas deficiencias tiene este decreto, por el cual se establecen normas para la rectificación de un nuevo censo electoral social basado en la única clasificación de grupos industriales, y en la cual habrán de figurar todas las entidades patronales y obreras legalmente constituidas que deseen intervenir en la elección de representantes todos de cualquiera de los organismos encargados de laborar en la legislación social.

Artículo 1.º El censo electoral social es el registro público en el que han de constar inscritas como condición indispensable las Asociaciones patronales y obreras que deseen tomar parte en la elección de representantes de las clases profesionales en los organismos oficiales encargado de la legislación del trabajo.

Art. 2.º Se considerarán Asociaciones patronales para estos efectos de inscripción a las Asociaciones profesionales constituidas por patronos, las civiles o Compañías mercantiles que tengan más de 50 obreros.

Art. 3.º Se considerarán Asociaciones obreras a los efectos de este decreto las que se hallen legalmente constituidas por trabajadores para defensa del interés profesional.

Art. 4.º No podrán ser inscritas en este censo las federaciones de Sociedades, ni las Asociaciones constituidas con fines de cooperación, mutualidad o recreo.

Art. 5.º Este censo se divide en dos secciones. Una, patronal, y otra, obrera, y cada una de ellas en los grupos profesionales según las diversas industrias y trabajo que se indican. Primero, industrias del mar; segundo, industrias agrícolas; tercero, industrias de la alimentación; cuarto, industrias extractivas; quinto, siderurgia y metalurgia; sexto, pequeña metalurgia; séptimo, materia eléctrica y científico; octavo, industrias químicas; noveno, industrias de la construcción; décimo, industria de la madera; undécimo, industrias textiles; duodécimo, industrias de confecciones, vestido y tocado; decimotercero, transportes ferroviarios; decimoquarto, artes gráficas y Prensa; decimoquinto, agua, gas y electricidad; decimosexto, transportes marítimos y aéreos; decimoséptimo, otros transportes terrestres; decimoctavo, comunicaciones; decimonoveno, comercio en general; vigésimo, hostelería; vigésimo primero, servicios de higiene; vigésimo segundo, Bancas, servicios y oficina; vigésimo tercero, espectáculos públicos; vigésimo cuarto, otras industrias y profesiones.

Estas clasificaciones son con todos sus derivados y matices en cada una de las industrias.

Art. 6.º Dieta las normas para pedir la inscripción.

Art. 7.º La formación, conservación y renovación de este censo estará encomendada a la Dirección general de Trabajo.

Art. 8.º Durante el mes de enero de cada año todas las Sociedades inscritas en el censo estarán obligadas a remitir a la Dirección de Trabajo, para las rectificaciones pertinentes, declaración jurada del número de socios o de obreros.

Art. 9.º Se refiere a las sanciones

para las entidades que con malicia incurran en inexactitudes. Entre esas sanciones puede figurar la privación del derecho electoral en una o más convocatorias.

Disposición adicional.—Se llevará un censo especial en el que habrán de figurar a los efectos de tener derecho electoral los Sindicatos Agrícolas y Cajas rurales de Ahorros y Prestamos, Pósitos de pescadores y Cooperativas y Mutualidades no comprendidas en las secciones anteriores.

En las disposiciones transitorias se dispone que las Sociedades ya inscritas en el censo social remitan a la Dirección general de Trabajo antes de 30 de junio próximo la declaración jurada a que se refiere el art. 8.º También se dispone que en el mes de julio la citada Dirección proceda a las rectificaciones oportunas, y dentro de agosto publique las listas provisionales de los censos electoral y especial para que las entidades puedan hasta fin de septiembre formular las reclamaciones pertinentes. En octubre se publicarán las listas definitivas, que quedarán sometidas a revisiones anuales que comenzarán en enero del año 1933.

La separación de las Marinas de Guerra y Mercante

El presidente de la Asociación de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante de Bilbao don Ramón de la Mar, ha dirigido hace unos días un escrito al Gobierno solicitando la separación absoluta y radical de las Marinas Mercante y de Guerra. En el escrito hace constar que los marinos civiles no sienten la menor animosidad contra los de guerra. Proclama también la caballería de la inmensa mayoría de los oficiales de la Armada y su indiscutible competencia náutica. Pero niega rotundamente el que pueda también atribuirseles competencia alguna en asuntos mercantiles que son los encomendados a la Marina civil, pues por razón de su profesión, no tienen ni pueden tener el menor contacto racional con el comercio marítimo. Hace constar también que la separación absoluta de las dos Marinas es un hecho indiscutible en todos los países.

La supresión del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Disuelto por decreto de 11 de mayo el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y a fin de que no sufran entorpecimientos las operaciones que en el mismo se realizaban, se dispone:

Por las Fiscalías del referido Consejo se procederá a separar los asuntos a su cargo para su entrega a los nuevos organismos encargados de su despacho, según se vayan organizando, haciéndolo desde luego de cuantos asuntos se relacionen con las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo a la Secretaría del Consejo Director.

La Secretaría del Consejo Director de las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, que se organizarán en Secretaría, propiamente dicha, Registro y Secretarías del Presidente y vocal Secretario, dispondrá del personal que se le asignó y bajo su dependencia funcionará un Negociado de Revisión y preparación de expedientes. Al personal exclusivamente del Ejército se aumentará el de Marina, que por el ministerio del ramo se considere pertinente.

La Depositaria de efectos de este ministerio se hará cargo de los locales en que se encontraba instalado el suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina, así como del mobiliario y efectos.

El habilitado del material de este ministerio se hará cargo en fin del mes actual

de la existencia en metálico que tenga la del disuelto Consejo Supremo.

Del archivo del suprimido Consejo Supremo se hará cargo el archivero jefe del de este ministerio, y de la asistencia facultativa del personal de todas clases el Consejo Director y cuarto Negociado de Subsecretaría, se encargará el que actualmente tiene asignada esta misión en el ministerio.

Los asuntos del personal del Consejo y cuarto negociado se tramitarán por los correspondientes negociados de subsecretaría, en los que radicará su documentación.

El personal de generales, jefes, oficiales y escribientes que no pase destinado al Consejo director o cuarto negociado de subsecretaría, quedará por fin del corriente mes en situación de disponible forzoso.

Las fiestas de la República

Volvieron a reunirse los representantes de los gremios para la organización de los festejos de la República.

Después de deliberar durante dos horas se acordó no celebrar la batalla de flores que se había proyectado.

El artista valenciano don Tadeo Vilalba presentó una serie de bocetos de las carrozas que han de figurar en la cabalgata y en la retreta militar proyectadas.

La cabalgata se compondrá de ocho carrozas regionales, más las que constituyen los gremios. A juzgar por los bocetos y plan general, la fiesta promete ser brillantísima. La carroza representativa de Cataluña, figurará una Minerva colosal, simbólica de la cultura de aquel hermoso país. La de Madrid y la región Centro, un bello arco barroco, rodeado de mujeres ataviadas con los trajes de la región castellana. Un molino de viento gigantesco, simbolizará las tierras manchegas. Así, con gran suntuosidad se procurará dar la expresión genuina de todas las tierras españolas.

Abrirá marcha en la cabalgata un heraldo anunciador de la fiesta. Luego, ante el núcleo representativo de cada región figurará otro heraldo, y tras ellos comparsas ataviadas con los trajes típicos de cada pueblo. A más de éstos formarán los cantantes, músicos, bailarines precediendo a la carroza de su región.

Varios gremios, entre ellos el de pescadores de La Coruña, han encargado ya carrozas.

La retreta se formará por seis carrozas, simbólicas de las distintas armas del Ejército. En la de Ingenieros, que coronarán tres enormes Pegasus irán cincuenta bellas muchachas con gorros fríos, representando a las cincuenta provincias.

Soldados de distintas Armas formarán una comitiva que lucirá 500 artísticos roles.

El Círculo de Bellas Artes organiza una gran verbena de época, combinada con un festival acuático, que tendrá lugar el día 20 de junio en el Retiro.

También estará abierta la Exposición de Bellas Artes, organizada por el mismo Círculo, en la que figurarán las obras seleccionadas durante el invierno en las diversas exposiciones parciales efectuadas.

Estas fiestas, unidas a las teatrales de la plaza de la Armería y paseo de Chipera, de que ya hemos hablado, son suficientes para constituir una verdadera atracción. Tendrán lugar, según se ha dicho, del 7 al 20 de junio.

Para la organización definitiva de los festejos se nombró un Comité ejecutivo integrado por el alcalde y los señores Salazar Alonso, García Pacheco y Pizarro, que se reunirá nuevamente el lunes para ultimar detalles.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Declaraciones del ministro de Hacienda

LA BAJA DE LA PESETA Y LA INTERVENCIÓN EN LOS CAMBIOS

Al recibir el ministro de Hacienda a los periodistas les confirmó que el cambio de la peseta había experimentado una importante depresión, pues parece que había rebasado incluso el entero 51; pero a última hora estaba menos decaído, pues quedaba a 49,75. El señor Prieto no conocía motivos específicos para esa oscilación.

Le habían visitado el gobernador del Banco de España y el representante del Estado en el de Crédito Industrial para hablar de la fórmula de posible resolución del conflicto referente a los débitos por obras realizadas. Según parece, esa fórmula consiste en que el Banco de España descuenta con un interés módico (el 3 por 100) las certificaciones de obras efectuadas, con lo cual los contratistas ven resuelta la parte más apremiante de su problema.

También había recibido el ministro la visita de comisiones de la Diputación y del Ayuntamiento de Madrid, que se lamentaban de las posibilidades de que se suspendieran las obras de construcción del ferrocarril directo a Burgos. El señor Prieto les dijo que si por el fuerz hubieran de suprimirse muchas cosas, porque lo que necesita son economías para el presupuesto; pero que en realidad el que puede decidir en este caso es el ministro de Fomento, pues en Hacienda lo que conviene es saber las cifras. La selección de obras corresponde plenamente a Fomento.

Refiriéndose a las filtraciones de capital que parece que se han determinado por la frontera guipuzcoana, dijo el ministro que ya tenía noticias de ellas y que había podido comprobarse la tenacidad en que ha incurrido el personal del Cuerpo de Aduanas. Por ello había hablado con el director general del ramo, quien salió ya el lunes, sin previo aviso, para San Sebastián. Además, ha pedido al delegado de Hacienda de aquella provincia los expedientes administrativos incoados por aprehensión de cantidades excesivas del límite legal y había decidido dictar un decreto, que apareciera en seguida en la «Gaceta», recordando la vigencia de todas las disposiciones que prohíben la exportación de capital y disponiendo que la Policía gubernativa refuerce la vigilancia que deben ejercer los funcionarios de Aduanas y el Cuerpo de Carabineros. Añadió el ministro que ahora será el Ministerio de la Gobernación el que intervendrá en vista de que el procedimiento de las multas no basta para cortar la evasión del dinero, y los infractores de las citadas disposiciones serán detenidos e irán a parar a la cárcel. Se había pensado incluso en crear una figura de delito nueva por decreto; pero no se ha llegado a esto. Hizo constar que en el Cuerpo de Carabineros no se ha advertido la lenidad de que han dado muestras funcionarios del de Aduanas. Insistió el ministro de Hacienda en la necesidad de cortar por todos los procedimientos las argucias de que el ingenio se vale para burlar las disposiciones restrictivas de la exportación del dinero.

Luego entregó a los periodistas la siguiente nota, comprensiva de un extracto del informe emitido por la comisión encargada de dictaminar sobre la intervención en los cambios en tiempos de la Dictadura:

«El Gobierno, deseoso de dar a conocer a la opinión cuantos antecedentes sean precisos para que pueda formar exacto juicio de la manera que ha sido administrado el país durante estos últimos años publica a continuación datos entresacados del informe emitido por la comisión nombrada por orden de 28 de mayo de 1930, sobre las operaciones de intervención en los cambios llevadas a cabo por el Gobierno de la Dictadura.

Resalta en primer término el hecho de que habiéndose atribuido por las disposiciones que autorizaron la función interventora el ejercicio de la misma a organismos en dichas disposiciones constituidos esas operaciones se realizaran por la Oficina de Cambios con la exclusiva dirección y bajo las inmediatas órdenes del ministro de Hacienda, Sr. Calvo Sotelo, siendo de notar que en 29 de enero de 1929, y expuesta por la mayoría de la Comisión ejecutiva la opinión contraria a la continuación de dicha intervención se acordó suspenderla, a pesar de lo cual continuaron efectuándose operaciones, sin que se sena a virtud de autorización fueron ordenadas por el ministro de Hacienda.

Toda la actuación se realizó sin plan

y sin contar de antemano con los recursos necesarios, dando origen a que se estableciera una especulación que no existía sobre la peseta y a que los crecidos que hubieron de abrirse para realizar los proyectos de intervención tuvieran que serlo en condiciones más onerosas.

A pesar de que la Banca privada, vencida la grave crisis de 1924, tenía una fuerza jamás conocida, no se llegó a un acuerdo, que era indicado, con la gran Banca nacional para la acción interventora, y se llevaron a efecto operaciones que resultaban contrarias a la política de intervención, como la de hacer préstamos a la Banca nacional por valor de 71 millones de pesetas a un interés del 3 y medio por 100, abaratando enormemente el mercado del dinero, cuando, respondiendo a la política contraria, se obligaba al Banco de España a elevar el descuento del 5 al 5 y medio por 100; y lo que es más extraño, se tomaban a préstamo de la sucursal de un Banco extranjero dos millones de pesetas.

Estos préstamos, como las operaciones de dobles de que se derivan, se hicieron sin que las autorizara el Comité ni su Comisión ejecutiva, la cual, al tener conocimiento de su realización, hubo de censurarlos, encontrándolos contrarios a la política de intervención.

La desdichada forma en que se convino el pago de las indemnizaciones a las compañías petroleras extranjeras determinó importantes pérdidas por diferencias en cambio que pueden cifrarse en más de 53 millones de pesetas.

Finalmente, ha de decirse que la cuenta de gastos y productos arrojaba al terminar la intervención un gasto líquido de más de 12 millones de pesetas; que el quebrando por diferencia entre el valor de las libras compradas y el de su venta, con arreglo a los cambios medios de unos y otros, pasa de los dos millones, y que el saldo negativo en libras en fin de diciembre de 1929 era de 18.093.347, contra un saldo positivo de 597 millones y pico de pesetas. Esta es la posición que hubo de liquidarse con el importe del empréstito oro, y que si hubiera tenido que satisfacerse en la expresada fecha adquiriendo las libras en el mercado al cambio que rigió en fin de diciembre de 1929, hubiera implicado un quebranto de 57 millones y medio de pesetas.

El Gobierno, que está examinando en sus detalles la justificación y la forma en que se ha realizado toda esta actuación para depurar las responsabilidades que pudiera haber en la misma, dará cuenta minuciosamente de este asunto a las Cortes.

LA FORMA EN QUE SE REALIZA LA EMIGRACIÓN DE CAPITAL

Con referencia al mismo asunto de la emigración clandestina de capital, dijo el ministro de Hacienda que había recibido un telegrama de los oficiales del vapor mercante «José», denunciando que una de las formas en que aquella se verifica es a través de los barcos mercantes que tienen servicios con el extranjero, y que a ellos mismos se lo habían propuesto, creyendo un deber de patriotismo hacerlo presente para que el Gobierno tome las medidas necesarias. El señor Prieto ha dispuesto que en todos los puertos las fuerzas de carabineros realicen una vigilancia extremada.

Manifiesto que le ha visitado una comisión del Consejo de la Campa para hacerle presente el sentimiento que les ha producido los términos de dureza en que está concebida la nota que ayer se hizo pública, justificándose en parte, porque en muchas ocasiones han tenido que actuar obedeciendo a presiones gubernamentales. El Sr. Prieto les dijo que la nota no contiene más conceptos ni recomendaciones que las que les hizo cuando lo visitaron por primera vez. El Monopolio es una renta magnífica muy mal administrada. Los comisionados reiteraron su adhesión al Gobierno, a cuya disposición se hallan.

A continuación, el ministro de Hacienda anticipó a los periodistas que está gestionando el nombramiento de presidente del Consejo de Administración de la Compañía, y que había ofrecido el cargo a una personalidad, que si aceptara le proporcionaría una gran satisfacción y un gran descanso por sus condiciones de competencia, probidad y adhesión al régimen. Fueron inútiles cuantos esfuerzos hicieron los periodistas por conocer el nombre de la misma, ya que no se sabe si aceptará. Espera su resolución con gran ansiedad.

La huelga de Pescadores de Pasajes

SAN SEBASTIAN.—La Policía detuvo a varios elementos de los significados en la huelga de pescadores de Pasajes.

Al conocerse la detención, y creyendo lo estaba también el comunista Astigarrabia, secretario de la Junta directiva del Sindicato, hubo un intento de manifestación, excitando las mujeres a los hombres para venir a San Sebastián para pedir la libertad de los detenidos. En aquel momento se presentó Astigarrabia, que logró calmar los ánimos. Los detenidos lo fueron porque al regresar de una excursión al puerto de Guetaria, encontraron una camioneta que transportaba útiles de pesca, la detuvieron, la llevaron a Pasajes, y allí quemaron redes y aparejos a la puerta del Sindicato.

En Pasajes se reunió el Comité de huelga, acordando anteponer a las condiciones presentadas la de libertad a los detenidos.

El Comité, presidido por Astigarrabia, visitó al gobernador para darle cuenta del acuerdo, y el gobernador manifestó que tenía órdenes terminantes de Madrid y sería inflexible en su cumplimiento.

Marcharon a Pasajes fuerzas de Ingenieros y de la Guardia civil, quedando un retén en Ategorrieta, a medio camino de Pasajes.

Los centros obreros de Pasajes han ofrecido su adhesión a los huelguistas, para un paro de veinticuatro o cuarenta y ocho horas; pero éstos no lo han creído necesario.

Han sido detenidos y conducidos a la cárcel de Ondarreta el presidente y el secretario de dicho centro.

De provincias

Nueva Academia de ingenieros militares

GUADALAJARA.—La Diputación provincial ha entregado al ramo de Guerra el edificio del viejo Hospital Civil, adquirido para construcción de la nueva Academia de Ingenieros e internado de los alumnos. Se confía en que se dispondrá el inmediato comienzo de las obras, contándose ya con 441.000 pesetas, para mitigar las necesidades de los obreros del paro forzoso.

Vapor encallado

PALMA DE MALLORCA.—La Comandancia de Marina ha recibido un rotulo de la estación radiotelegráfica de Aruleta, Sóller, en que participa que el vapor francés «Golea», de la Compañía Auxilia de Navegación Toache, había embarrancado una milla al Oeste de la punta del Ireu, cerca de Capdepera, aunque no en inminente peligro. En su auxilio marchó el vapor «Djemila» de la misma Compañía. La casa consignataria ha manifestado a los periodistas que el vapor «Golea» iba en viaje de Argel a Palma y se halla varado sobre una roca más de la mitad de la quilla. Al lugar del accidente, llegó el vapor «Djemila» que recogió el pasaje del «Golea» y regresó a las seis de la tarde a este puerto. El «Djemila» saldrá mañana para Marsella. Al lugar del accidente llegará esta noche un vapor con toda clase de material para poner a flote el buque embarrancado.

Travesía del Atlántico en un velero

TENERIFE.—Después de permanecer aquí varios días, ha zarpado para Río Janeiro el pequeño velero «Evalu», que se propone dar la vuelta al mundo el profesor don Enrique Blanco y su hijita.

En Valle de la Serena un grupo se opone al Ayuntamiento

BADAJOS.—En el pueblo de Valle de la Serena, un nutrido grupo, aprovechando la ausencia de la mayor parte de los elementos socialistas, ocupados en las faenas agrícolas, colocó centinelas en la entrada del pueblo, mientras el resto de los que lo formaban se dirigió al centro socialista «La Fraternidad», intentando asaltarlo. El jefe socialista, que allí se hallaba se evadió saltando las tapias del corral, refugiándose en una casa particular. El grupo penetró luego en la casa del secretario del Ayuntamiento, don José León, apoderándose de él y del oficial mayor, señor Godoy. Herido el primero y lesionado el segundo, fueron obligados a acompañar al grupo, que alcalde el Ayuntamiento, proclamándose alcaide el maestro nacional, Domiciano Vipente. El grupo destituyó inmediatamente después

a todos los empleados. Se espera la llegada de fuerzas de la Guardia civil para restablecer el orden.

Se intenta asaltar un convento

SAN FERNANDO.—La guardia militar que presta servicios de vigilancia en una residencia de monjas destinadas a la enseñanza observó que dos individuos trataban de saltar la tapia de la huerta perteneciente al convento.

A la voz de alto respondieron con dos disparos de pistola, repeliendo la agresión los soldados con tiros de fusil. La oscuridad de la noche facilitó la huida de los asaltantes, que no fueron reconocidos.

La noche pasada la fuerza destacada en el mismo lugar vió que dos personas saltaban al interior de la huerta, no tratando de impedirlo, de acuerdo con las instrucciones recibidas de sus jefes. Una vez dentro del recinto fueron detenidas y conducidas a la prisión. Se trata de dos jóvenes de veinte años, naturales de Cádiz y Chiclana, respectivamente, de oficio chóferes, que manifestaron realizar el hecho con la intención de robar fruta. La explicación se considera inaceptable, y se desconocen los verdaderos propósitos.

Crónica de Barcelona

Crave conflicto en las minas de Suria

BARCELONA.—El gobernador civil, al recibir al mediodía a los periodistas, les dijo que en Suria se había declarado la huelga en las minas de potasa. Añadió que en el conflicto interviene la Delegación del Trabajo, ya que a él no le corresponde, pues es interés del Gobierno que los pleitos obreros sean resueltos por los respectivos organismos sociales.

Hace días—siguió diciendo el gobernador—, intervine en el conflicto de la Casa Pirelli de Manresa, resolviéndolo lamentablemente antes de que estallara; pero lo de Suria tiene carácter más grave.

Me he enterado que ha habido coacciones, y que los obreros han cerrado las minas y las fábricas, teniendo que huir los elementos de la empresa y el gerente. Esto ha sido obra de ciertos elementos. Estos elementos quieren alterar el orden y perturbar la buena marcha de la república, lo que hay que evitar a toda trance. Seguramente, de no arreglarse el conflicto, se extenderá a toda la zona minera.

Añadió el señor Company que ha enviado fuerza de la Guardia civil para impedir cualquier desmán, y a su secretario, señor Grau, para que se entere del asunto.

Los ladrilleros en huelga intentan quemar varias fábricas

BARCELONA.—La Guardia civil del puesto de Las Cortes ha dado cuenta al Juzgado de que unos doce individuos se presentaron en una bóveda, fábrica de cerámicas, instalada en la avenida de Chile, y de la que es propietario el señor Piñacua y aprovechando un descuido del vigilante Juan López, se echaron sobre él y le arrebataron la pistola. Luego rociaron con bencina la bóveda y prendieron fuego. Los bomberos, avisados, acudieron rápidamente y lograron impedir la quema de la fábrica. Momentos después y no se sabe si por los mismos individuos, en otro bóveda que hay a pocos metros, propiedad del señor Itoca, intentaron hacer la misma operación. Como es sabido, los ladrilleros están en huelga, y en actitud irreducible. Los del Comité de huelga que fueron llamados a la Delegación del Trabajo no han acudido porque, como se sabe, el Sindicato Único es contrario a los Comités y propugna la acción directa. Se niegan a todo trato con los patronos mientras éstos no supriman el trabajo a destajo, cosa a que no acceden los patronos, pues dicen que es el único modo de poder fijar los precios a los productos que se fabrican.

Ramón Martínez Sol

En el Sanatorio Victoria Eugenia ha quedado instalado, para someterse a una operación quirúrgica, nuestro amigo el notable redactor de «El Socialista», Ramón Martínez Sol.

Nuestros votos más fervientes por el rápido y total restablecimiento del excelente camarada.

Información política

En la Presidencia

El presidente estuvo toda la tarde en su despacho. Al abandonarlo a primera hora de la noche manifestó que había firmado varios decretos de los que últimamente fueron aprobados, entre ellos el de auxiliares femeninos de Correos y otro sobre Jubilaciones.

Agregó que había recibido al señor Costa Lobo, director del Observatorio de Coimbra.

Terminó diciendo el señor Alcalá Zamora que había examinado algunos de los proyectos que se estudiarán en el Consejo, especialmente del departamento de Trabajo.

También recibió el jefe del Gobierno al señor Zulueta. Los periodistas preguntaron a éste si estaba designado para la Embajada en Buenos Aires o en algún otro lugar. Dijo el señor Zulueta que no, y que precisamente había ido a decir al presidente que no aceptaba ningún cargo. Agregó que él hubiese ido al Vaticano por sus estudios y sus aficiones, pero que de no ser así no quería ir a ninguna otra parte.

En Trabajo

El ministro del Trabajo al recibir a los periodistas les manifestó que, según le comunicaba el gobernador de Alicante, en vida reina completa tranquilidad y la vida obrera se desenvuelve como de ordinario. Ha recibido a una comisión de la Federación oficial de Marineros mercantes que le ha hecho entrega de las conclusiones aprobadas en el Congreso celebrado hace pocos días. Entre dichas conclusiones figuran la aplicación sin excepción de la jornada de ocho horas haciéndola extensiva a todas las navegaciones. Este asunto—dijo el ministro—como es natural lo he acogido con gran simpatía. También solicitan que no haya represalias contra los que piden la licencia de un mes a que tienen derecho, pues se lamentan de que algunos patronos las cometen. Lo referente a los pósitos marítimos también se estudiará, pues últimamente intervinieron en lo referente a las cuestiones sociales y la Federación solicita que vuelvan al cometido para los que fueron creados, de obra mutualista. Sobre esto dijo el señor Largo Caballero que en la revisión que se hace de la obra de la dictadura será resuelta como se pide y corresponde. También solicitan que los inspectores del Trabajo sean de la profesión.

Anunció el ministro que como el problema andaluz se encausa por buen camino y no existe temor de complicaciones anticipa su marcha a Ginebra, para donde saldrá el sábado próximo. Habló también del conflicto del puerto de Barcelona diciendo que los sindicalistas únicos y anarquistas pretenden que los patronos hagan con ellos los contratos aislados reconociéndose así al sindicato único y además se opone a los contratos que existen hechos ante el Comité paritario, pues como se sabe propugnan la acción directa. Como es natural, las sociedades que radican en el puerto no están conformes con este sistema y a su vez se oponen a las pretensiones de los únicos.

Se le preguntó si podía adelantar los nombres de los candidatos socialistas por Madrid para las Constituyentes y si en dicha candidatura figurara el doctor Marañón y el ministro replicó que nada podía adelantarse, pues el partido socialista tiene un sistema especial para designación de candidatos y nada se puede saber hasta que la votación se realiza. La agrupación socialista, previamente citada a votación para designar los candidatos. El no sabe si será elegido candidato; cree muy conveniente y es partidario de que los hombres prestigiosos de la intelectualidad como Marañón, Sánchez Román, Pérez de Ayala, Ortega Gasset y otros que no están sujetos a ninguna disciplina política ni a ningún partido, vayan al Parlamento. Ratificó que de no surgir contingencias no probables, las elecciones serán el 28 de junio.

La huelga de los pesqueros

Celebraron una detenida conferencia los ministros de la Gobernación y Trabajo. Interrogado por los periodistas, Largo Caballero dijo que el objeto de la entrevista fue tratar sobre las huelgas pesqueras en el Norte, que no se han agravao—según dijo—pero que siguen sin solucionarse.

Un periodista le dijo que, según parece, habían secundado también la huelga los pesqueros del Sur.

No es cierto—contestó el ministro—en Sevilla se ha trabajado hoy normalmente. El Gobierno se ha ofrecido para mediar entre patronos y obreros y tratar de resolver definitivamente este problema. Así veremos quiénes quieren el arreglo y quiénes no.

El tratado con Portugal

El ministro de Economía manifestó que había recibido la visita del embajador de Portugal para consultarle si el Gobierno está dispuesto a reanudar las negociaciones con aquella nación, con objeto de ir a un Tratado comercial, entre ambas naciones. Yo le contesté que estábamos dispuestos a ello, desde luego. Posteriormente—añadió—recibí una carta del embajador dándome cuenta de que

a primeros de junio vendrá el director de Comercio de Portugal, quien inmediatamente se pondrá a hablar con el ministerio, para ir a la realización del Tratado. De hecho—siguió el señor Nicoláu—no hay Tratado comercial con Portugal desde el año 1923, y hemos vivido en un régimen de «modus vivendi» a base de notas diplomáticas. Hubo una modificación arancelaria el año 1921; pero, desde entonces acá, nos hallamos sin Tratado de comercio con aquella República.

Una querrela de los comunistas

Los comunistas madrileños han acordado querrelarse contra el ministro de la Gobernación, considerando injurioso el atribuirseles haberse entendido con los monárquicos para provocar los últimos sucesos.

Por virtud de órdenes del Juzgado de guardia, los agentes de la brigada de Investigación, ha procedido a la recogida de 5.800 ejemplares del periódico «La bandera roja».

La represión del contrabando de dinero

Se ha ordenado la detención del duque de Santo Mauro

SAN SEBASTIAN.—El gobernador dijo que en la frontera habían sido detenidos doña Petra Pimentel, de setenta años de edad, natural de Valladolid, que llevaba 5.000 pesetas, cuya señora ayer pasó otras tantas. En atención a su avanzada edad fué puesta en libertad provisional.

También fueron detenidas Antonia Sanz, Louis Lousteau y Carlote Grippe, sirvientes de la duquesa de Medinaceli. Estas manifestaron que habían venido a San Sebastián con la duquesa. Esta dió a la primera 4.000 pesetas, y a las otras dos 3.300 pesetas, para que las pasaran a Francia.

También se ha detenido a José García Rodríguez, mecánico del duque de Santo Mauro, que, según el parte de la policía, en combinación con Crescencio Sánchez y el Agente de Aduanas José Aguinaga, se dedicaban a pasar cantidades a Francia.

El gobernador ha encargado a la policía la detención del duque de Santo Mauro.

Todos los detenidos están a disposición del ministro de Hacienda.

De la Dirección general de Seguridad

A las dos de la madrugada el director general de Seguridad recibió a los periodistas y les hizo manifestaciones respecto a la declaración prestada por Feced.

Dijo que la diligencia había durado casi todo el día y que como se tenía que aclarar algunos puntos relacionados con determinadas personas, aquél quedó en los calabozos de la Dirección para continuar hoy las diligencias, teniendo a la vista los documentos que contiene la maleta recogida en Sevilla y que anoche llegó a Madrid, pero que todavía no se habían examinado.

A preguntas de un informador respondió que de las declaraciones de Feced hay responsabilidad para los generales Martínez Anido y Arlegui y que abrigaba el propósito de que en cuanto termine el atestado lo remitiría al fiscal de la República, para que éste determine la actoridad que debe entender en el sumario. Posteriormente agregó que si se llegaba a comprobar la intervención de los referidos generales, como inductores, encubridores o con cualquier otro carácter, entonces necesariamente tendría que intervenir el Tribunal Supremo, en cuyo caso los detenidos Tarragó y Pallás serían trasladados a Madrid.

Hace un año anunció en la Academia de Jurisprudencia—continuó el señor Galarza—que presentaría una querrela contra el señor Martínez Anido, pero no podía suponer que lo hiciera, primero, como fiscal de la República, y después, tuviera que dirigir los servicios para el descubrimiento de los hechos como director de Seguridad.

Otro periodista le preguntó que si la maleta de que se había incautado la Policía madrileña cuando detuvo por primera vez a Feced y que contenía la documentación de los Sindicatos Libres estaba en la Dirección de Seguridad. A

esto respondió el señor Galarza que ya había dado las oportunas órdenes para que se buscara, habiéndose ya encontrado algunos documentos relacionados con los Sindicatos Libres.

Refiriéndose a la verdadera personalidad de Pallás, dijo que ya había pedido a Zaragoza las huellas dactilares del detenido para confrontarlas con la ficha que del mismo existe en este departamento.

Dió la noticia de que la Policía había detenido a un individuo perteneciente a los Sindicatos Libres, llamado Miguel Lahoz, con domicilio en la calle de Ananuel, 10, al que se le han ocupado algunos documentos, entre ellos hojas de propaganda monárquica.

El señor Galarza terminó su conversación con los periodistas diciéndoles que había tenido noticia que el Crédito Lyonnais, donde están depositados los valores procedentes de la suscripción hecha por los Ayuntamientos para el señor Martínez Anido, había recibido orden de enajenar éstos para adquirir cédulas argentinas y que inmediatamente había dado cuenta al Juzgado por si tenía medio de impedir que se efectuara esta operación, ya que la propiedad del dinero está en litigio, puesto que falta poner la voluntad de los Ayuntamientos donantes, así como saber del capítulo de que salieron los fondos, por si hay que reintegrar éstos y exigir responsabilidades a los Municipios.

El homenaje a Blasco Ibáñez

El presidente recibió a la viuda de Blasco Ibáñez, acompañada de la ex alcaldesa de Menton, para saludar al señor Alcalá Zamora como primer presidente del Gobierno provisional de la República. También iba la comisión del homenaje a Blasco Ibáñez, en la que figuran el señor Rouret, concejal del Ayuntamiento de Barcelona y presidente de la comisión, el señor Cortina Giner, como secretario, y don Juan Lladó, asesor jurídico. A estos acompañaba el gobernador civil de Madrid, señor Ortega Gasset. La entrevista con el presidente duró largo rato.

Entre las cosas que los comisionados pidieron al presidente figuran la erección de un monumento a Blasco Ibáñez en una plaza céntrica de Madrid; que se declare oficial el acto del traslado de sus restos, encomendándolo a la Marina de guerra, y a su llegada a España se le tributen honores de embajador; asistencia del Gobierno a la inhumación de sus restos en Valencia; que el Gobierno envíe una representación al acto que se celebrará en el Ateneo el próximo día 3, en el que hablarán los señores Unzué y Valle Inclán, como asimismo a la semana de Blasco Ibáñez en Barcelona, acto al que piensan asistir, entre otras personalidades extranjeras, los señores Herriot y Nitti; que en las escuelas públicas se explique la significación literaria y el valor democrático de Blasco Ibáñez durante el mes de junio, y finalmente que el Gobierno acceda a inscribir el nombre del novelista en el panteón de hombres ilustres.

El presidente les contestó ofreciendo su colaboración incondicional, así como la del Gobierno, y les manifestó que el ministro de la Guerra se encargará del acto del Ateneo, prometiendo a los comisionados que a la llegada a Valencia de los restos del señor Blasco Ibáñez, que será en septiembre, asistirán él y un ministro que se designe.

A continuación, el señor Alcalá Zamora recibió a una comisión de comunistas para expresarle que ellos no están de acuerdo, ni se lo permite su ideología, con los elementos monárquicos. Al mismo tiempo le expresaron su adhesión a la República y le pidieron autorización para propagar sus ideales.

Con el fin posibles la dentro de la tra pueda s los lugares o do de solidi que aporta cionadas y Alcanzará cación a lo entre los días de eda eso, y su par jo y la form que que está anuales.

Los beneficios del retiro a las clases de tropa

El ministro de la Guerra manifestó que tiene en estudio la extensión a las clases de tropa de los beneficios del retiro, concedidos a los jefes y oficiales. Con la nueva estructura del Ejército hay un exceso de clases de tropa de segunda categoría, y me ocupo con todo interés de mejorar su situación económica, aunque este es, por su índole, un asunto que habrá de llevar a las Cortes.

El
Public
Ministeri
ses a qu
de la P
forzoso.
Se cu
Previsión
régimen
involunt
nización
contra el
La Ca.
zoso ten
1.º Di
especial
que estin
2.º As
tituciones
tra las e
parados c
atender s
encuentre
3.º Ad
ja y apli
confiados
4.º Co
ción de d
involuntar
to del art
hington, 1
ficado y a
de 1922.
5.º Est
va de un
ro y de c
para prev
aplicarlo
Constitu
Paro forz
namente a
involuntar
trabajo, fi
dencia de
estime op
ocasión de
nales en l
Se enter
ducido por
del paro
ción adecu
exclusión,
de incapar
dente, enfe
invalides o
trabajo (3
La acci
de la prev
mediante l
bre, se rea
le bonifica
dades que
sidios de p
cones exig
Para qu
Paro forz
ciones a h
la base an
sible que
de los requ
to que des
las siguiem
1.º Halla
ser especia
previsión c
le conce
dos con arr
siones por
dos que ad
bases.
2.º No t
liales a otr
3.º Llev
fondos dest
el paro.
4.º Con
Fondo de
la base nov
reglamentar
5.º Ajust
blecido por
Paro forzos
ción y just
6.º Remi
cuentos da
esta necesar
nada a c
organizar e
mismo.
Con el fin
posibles la
dentro de la
tra pueda s
los lugares o
do de solidi
que aporta
ciónadas y
Alcanzará
cación a lo
entre los días
de eda
eso, y su par
jo y la form
que que está
anuales.
Se exceptu
es y el serv
El régimen
habrá de con
1.º En la
hasta el lími
mine y en
por el 30 po
100 sobre la
que practiqu
Paro forzoso

El Paro forzoso y el Seguro de Maternidad

Publica la «Gaceta» un decreto del Ministerio de Trabajo dictando las bases a que se sujetará el establecimiento de la Previsión Social contra el Paro forzoso.

Se crea en el Instituto Nacional de Previsión un Servicio para el fomento y régimen de la previsión contra el paro involuntario de trabajo. La nueva organización se denominará «Caja Nacional contra el Paro forzoso».

La Caja Nacional contra el Paro forzoso tendrá las siguientes funciones:

1.ª Difundir e inculcar la previsión especial contra el paro por los medios que estime convenientes.

2.ª Asesorar al Gobierno y a las instituciones que se propongan luchar contra las causas del paro o colocar a los parados o proporcionarles los medios de atender a sus necesidades, mientras se encuentren sin trabajo.

3.ª Administrar los fondos de la Caja y aplicarlos a los fines que le estén confiados.

4.ª Contribuir a la reunión y ordenación de datos estadísticos sobre el paro involuntario de trabajo, en cumplimiento del artículo 1.º del Convenio de Washington, relativo al paro forzoso, ratificado y aprobado por ley de 13 de julio de 1922.

5.ª Estudiar la organización definitiva de un sistema de Seguro contra el paro y de cualquier otro medio adecuado para prevenirlo, atenuarlo o corregirlo y aplicarlo en su caso.

Constituida la Caja Nacional contra el Paro forzoso para atender de modo permanente a las manifestaciones del paro involuntario en la marcha normal del trabajo, funcionará con entera independencia de las medidas que el Gobierno estime oportuno o necesario tomar con ocasión de las crisis agudas y excepcionales en la vida del trabajo.

Se entenderá por paro forzoso el producido por causas ajenas a la voluntad del paro que no encuentre una ocupación adecuada a su trabajo habitual, con exclusión, por tanto, del que se deriva de incapacidad física del obrero (accidente, enfermedad común o profesional, invalidez o vejez) y de los conflictos del trabajo (huelgas y paro patronal).

La acción del Estado para el fomento de la previsión contra el paro forzoso, mediante la Caja Nacional de este nombre, se realizará, por de pronto, mediante bonificaciones concedidas a las entidades que otorguen a sus afiliados subsidios de paro y que cumplan las condiciones exigidas por estas bases.

Para que la Caja Nacional contra el Paro forzoso pueda conceder bonificaciones a las entidades mencionadas en la base anterior, es condición indispensable que las dichas entidades, además de los requisitos fijados en el Reglamento que desenvuelva estas bases, reúnan las siguientes condiciones:

1.ª Hallarse legalmente constituidas y ser especialmente autorizadas para la previsión contra el paro forzoso mediante la concesión de subsidios a sus afiliados con arreglo a los Estatutos o disposiciones por las que se rijan o a los acuerdos que adopten para ajustarse a estas bases.

2.ª No tener fines de lucro ni ser filiales a otra entidad que los tenga.

3.ª Llevar cuenta separada de los fondos destinados a la previsión contra el paro.

4.ª Contribuir a la formación del Fondo de solidaridad, a que se refiere la base novena, en la proporción fijada reglamentariamente.

5.ª Ajustarse al procedimiento establecido por la Caja Nacional contra el Paro forzoso para solicitar la bonificación y justificar que procede otorgarla.

6.ª Remitir a dicha Caja Nacional cuantos datos e informaciones estime ésta necesarios para los estudios encaminados a conocer el riesgo del paro y organizar el seguro técnico contra el mismo.

Con el fin de compensar en los límites posibles la agravación transitoria que dentro de la marcha normal de la industria pueda sufrir el paro forzoso en ciertos lugares o profesiones, se crea un Fondo de solidaridad. Estará nutrido con una aportación de las entidades subvencionadas y otra del Estado.

Alcanzarán los beneficios de la bonificación a los asalariados comprendidos entre los dieciséis y los sesenta y cinco años de edad, cualesquiera que sean su sexo, su patrono, la clase de su trabajo y la forma de su remuneración, siempre que ésta no exceda de 6.000 pesetas anuales.

Se exceptúan los funcionarios públicos y el servicio doméstico.

El régimen de bonificación de la Caja tendrá de consistir:

1.ª En la concesión de un aumento, hasta el límite que legalmente se determine y en una proporción nunca inferior al 30 por 100 ni superior al 100 por 100 sobre la cantidad que las entidades que practiquen la previsión contra el paro forzoso abonen previamente a cada

asociado, con arreglo a estas condiciones:

a) Habrá un límite máximo de la bonificación tal que, acumulada la que conceda la Caja Nacional al subsidio que abone la entidad previsional, el total no exceda del 60 por 100 del jornal ordinario del parado.

b) El máximo de bonificaciones no excederá de las correspondientes a sesenta días, en doce meses consecutivos.

c) Para comenzar a percibir la indemnización de paro será preciso un período mínimo de seis días sin trabajo y sin salario; y

d) Para tener derecho a la bonificación será preciso un período mínimo de afiliación o inscripción en la entidad subvencionada de seis meses anteriores al momento del paro. Esta afiliación deberá ser comunicada a la Caja Nacional contra el Paro forzoso.

2.ª En el pago, durante el período en que se disfrute de la bonificación concedida por la Caja Nacional, de las cuotas obligatorias legalmente establecidas, que deban abonarse respecto del trabajador parado en los seguros sociales-obligatorios.

Perderá el derecho a la bonificación durante el plazo que el Reglamento fije, el parado que no acepte la colocación adecuada que autorizadamente le fuere ofrecida según lo que en el Reglamento se disponga y el que haya dejado su empleo sin justa causa. Tampoco podrá percibirla durante el tiempo que resida en el extranjero.

Los recursos de la Caja Nacional contra el Paro forzoso estarán formados:

a) Por los créditos consignados en los Presupuestos del Estado para bonificar los subsidios del paro forzoso, incrementados en el tanto por ciento que se determine para el sostenimiento de la Caja.

b) Por los donativos y subvenciones que se entreguen a la Caja por personas privadas o públicas; y

c) Por las aportaciones que las entidades subvencionadas entreguen para el Fondo de solidaridad.

Corresponderá la dirección del nuevo servicio a un Consejo constituido por el presidente del Instituto Nacional de Pre-

visión, que lo será también de este Consejo; una representación del Instituto; el director general del Ministerio de Trabajo y Previsión, del cual dependen los servicios oficiales de colocación; dos obreros y dos patronos, designados por la Comisión asesora nacional patronal y obrera del Régimen legal de Previsión; una representación de los organismos que practiquen el servicio contra el paro; una persona de reconocida competencia en materia de paro, designada por el mismo Consejo de la Caja Nacional contra el Paro forzoso; el representante del Gobierno español en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional de Trabajo, y un representante de la Sección española de la Asociación Internacional para el Progreso Social.

Habrà una Comisión ejecutiva, formada por el presidente y los vocales designados por el Consejo.

EL PRIMERO DE OCTUBRE COMENZARA A APLICARSE EL SEGURO DE MATERNIDAD

Por decreto del Ministerio de Trabajo, se dispone que la aplicación del Seguro de Maternidad comenzará el primero de octubre del corriente año.

Para la mayor facilidad en el pago de las cuotas establecidas en el apartado 4 del artículo 10 del Real decreto de 22 de marzo de 1929, las cuotas trimestrales fijadas por el artículo 11 del mismo serán de 1,90 pesetas la patronal y de 1,85 la obrera.

Para mejor asegurar a la obrera los beneficios de este Seguro, se añadirá un último párrafo al artículo 6.º del Reglamento general del Régimen obligatorio del Seguro de Maternidad, aprobado por Real decreto de 29 de enero de 1930 y concebido en los siguientes términos: «Tendrán también derecho a todos los beneficios anteriores, excepto el segundo, aquellas obreras que estando sujetas al Régimen obligatorio de Retiro obrero no figuren inscritas en el mismo por culpa exclusiva del patrono, si en pre que lo pongan en conocimiento de la entidad aseguradora o de la Inspección y ésta compruebe la certeza del hecho, lo que deberá hacer con carácter de servicio urgente y preferente.

Por lo que se refiere a la indemnización prescrita en el número segundo de este artículo, la entidad aseguradora competente hará entrega de ella a la beneficiaria, tan pronto como la haya pagado, voluntariamente o en virtud del apremio, el patrono obligado a satisfacerla con arreglo al artículo 85 de este Reglamento.

Ayuntamiento

Una ponencia sobre taxímetros

El nuevo concejal delegado de Tráfico, señor Cámara, prepara una ponencia acerca de los problemas de la circulación y especialmente de los relacionados con la situación de la industria de los «taxis», que someterá muy en breve a la consideración de sus compañeros.

Según nuestras referencias, el señor Cámara estima que el número de taxímetros que circulan en Madrid (unos cuatro mil, en números redondos) es de masiado excesivo y que la tarifa de 0.60 el kilómetro, impuesta por la competencia, puede ser reducida en considerable proporción.

Se inclina a la limitación de los coches y, en consecuencia, aconsejará la reducción de los hoy existentes. Esta reducción se operará gradualmente, retirando de la vía pública los coches que por sus malas condiciones sean un desdoro para este servicio público. Paralelamente a esta reducción seguirá la rebaja de la tarifa actual a 0.40 pesetas kilómetro.

Los teléfonos municipales

Celebró sesión la Comisión Municipal de Hacienda. El acuerdo más importante que adoptó fué el de que, en lo sucesivo, solamente dispongan de teléfono oficial el alcalde, los tenientes de alcalde, el secretario y el interventor de fondos. Serán suprimidos todos los restantes de carácter particular y serán llevados a otros servicios municipales, especialmente a los grupos escolares.

Se acordó, igualmente, en principio, retirar el servicio oficial de automóviles municipales a los jefes técnicos y administrativos. Sólo dispondrán de coche oficial el alcalde y los diez tenientes de alcalde, y habrá otros cinco automóviles a disposición de aquellos concejales que quieran efectuar visitas de inspección o que tengan encomendadas determinadas comisiones.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

Real Academia Española (Felipe, IV, número 2), de ocho a doce de la mañana.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres treinta a siete de la tarde.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (plaza de la Villa), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 88), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de diez de la mañana a una de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de nueve de la mañana a una de la tarde, excepto el mes de agosto para proceder a la limpieza general.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto la segunda quincena de agosto, que se cerrará por la limpieza de libros.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Jardín Botánico (paseo del Prado) de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se cerrará para la limpieza.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca Popular del Hospicio (San Oropio, 14), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca de San Isidro (Toledo, 43), de diez de la mañana a dos de la tarde.

Biblioteca Popular de la Latina (Mayor, 85), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de diez de la mañana a una de la tarde, y de cuatro a siete de la tarde.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez de la mañana a dos de la tarde; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Biblioteca Popular del Hospital (paseo de las Delicias, 22), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26), de nueve de la mañana a una de la tarde y de cuatro a ocho de la tarde, cerrando en agosto por la limpieza y repuento.

Biblioteca Popular de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

La transformación del Congreso para las Cortes constituyentes

Ha comenzado en el palacio del Congreso de los Diputados la transformación necesaria para que a primeros de julio pueda estar en condiciones de albergar a las Cortes constituyentes de la República.

Se han modificado ya los escudos de las vidrieras, en los que se ha suprimido el cuartel central de flores de lis y sustituido la corona Real por la mural. También se ha descolgado el repostero del dosel del estrado y levantado el terciopelo del respaldo del banco azul, para análogas transformaciones.

En cuanto al aumento de escaños en el Salón de sesiones, ofrece grandes dificultades por falta de espacio y no ser posible dar al salón mayor amplitud. Teniendo en cuenta que el número actual de escaños es 414, a los que cabe añadir los once puestos del banco azul y los cinco de la Mesa presidencial, faltarán cuarenta puestos para completar los asientos de los 470 diputados que constituirán las Constituyentes.

El oficial mayor, señor Gamoneda, ha tenido ya dos conferencias con el señor Alcalá Zamora para tratar de dar solución a este problema, no hallándose otra de momento que la colocación de sillas supletorias en el hemisiclio.

Espectáculos

CALDERON.—A las 6,30, La verbena de la Paloma y Gigantes y cabezudos. A las 10,30, El cantar del arriero.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí! COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Miss Cascorro.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,90, Lévame en tus alas.

C O M E D I A.—A las 10,30, Di que eres tu.

TEATRO VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, La princesa del Marron Glacé.

LARA.—A las 6,30, Tres eran tres y Noviazgo, boda y divorcio. A las 10,30, Noviazgo, boda y divorcio y Tres eran tres.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, ¡Este hombre me gusta!

ZARZUELA.—A las 6,45, Mariquilla Terremoto. A las 10,45, Las doctoras.

ESLAVA.—A las 6,45, La princesa Tarambana. A las 10,30, Las pavas.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la República.

MUNOZ SECA.—A las 6,45, De muy buena familia. A las 10,45, Un día de octubre.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas greco-romanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a remonte), Ucin e Iturain contra Mina y Zabaleta. Segundo (a remonte), Pasieguito y Guruceaga contra Echániz (A.) y Aramburu.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

«Sindicato de publicistas».—Barbieri, 8.

Premios para la Protección a la Infancia

El Consejo Superior de Protección a la Infancia, convoca el XVIII Concurso de premios para el año actual.

Base primera: Premio Tolosa Latour. Un premio de 1.000 pesetas y Diploma de Mérito, al autor del trabajo que mejor desarrolle el tema siguiente: «Gestación y tuberculosis: herencia, transmisión, profilaxis del recién nacido».

Base segunda: Médicos rurales. Seis premios de 200 pesetas cada uno y Diploma de Mérito a los médicos rurales que se hubieren distinguido por sus trabajos en favor de la educación de las madres en los elementos de Puericultura y Maternología haciendo intensa campaña en pro de la lactancia del niño de pecho de su madre para conseguir disminuir la mortalidad en el primer año de la vida, y hayan realizado actos meritorios en favor de la higiene infantil.

Base tercera: Premios de buena crianza.—Primero. Diez premios de 150 pesetas cada uno, a las madres que mejor hayan criado a dos o más gemelos en lactancia materna o mixta.

Segundo: Ocho premios de 100 pesetas cada uno, a las que mejor hayan criado un sólo niño en lactancia materna.

Tercero. Seis premios de 100 pesetas cada uno, a las que mejor hayan criado a un niño en lactancia artificial.

Cuarto. Seis premios de 100 pesetas cada uno, a las que mejor hayan criado a otro niño en lactancia mixta.

Base cuarta: Maestros y maestras.—Dos premios de 500 pesetas cada uno y Diploma de Mérito a los maestros o maestras de escuela privada o pública que sean autores, respectivamente, de la mejor Memoria que desarrolle los siguientes temas:

Primero. Estudio de la naturaleza, condiciones y fines de la Escuela Unica: Consecuencias.

Segundo. Ventajas e inconvenientes de la implantación de la escuela graduada.

Base quinta: Viudas pobres y matrimonios de obreros y labradores.—A) Diez premios de 200 pesetas cada uno

a otras tantas madres viudas, pobres, que tengan más de seis hijos menores de catorce años, y demuestren conservar con más celo y moralidad la vida de éstos.

B) Seis premios de 200 pesetas cada uno a los matrimonios de obreros o labradores pobres que hayan prolijado o recogido huérfanos abandonados, facilitándoles instrucción, alimentándolos y sustentándolos con verdadero amor y cariño.

C) Diez premios de 200 pesetas cada uno a otros tantos matrimonios pobres que tengan más de siete hijos menores de catorce años, residentes en Madrid, capitales o pueblos y justifiquen conservar con gran celo y moralidad la vida de éstos.

Base sexta: Personas que hayan salvado la vida de algún niño.—Seis premios de 300 pesetas cada uno, Diploma de Mérito e insignia «Pro-Infancia», a las personas que hayan salvado la vida de algún niño con riesgo de la propia.

DEPORTES

El domingo día 24 se celebró una fiesta deportiva en el campo «El Cafeto», organizada por G. R. A. del Centro Instructivo del Obrero, a base de foot ball y atletismo.

En la primera parte se entendieron los equipos Centro Instructivo del Obrero y Molinero F. C., quedando vencedor Molinero por 1-0; al comenzar el partido saludo de capitanes y el consabido cambio de flores que regalaron a sus respectivas madrinas de equipos, señoritas Paquita Medina y Leonor Gómez (¡como los grandes!). En la segunda parte, carreras pedestres a 100 metros lisa y 1.000 de relevos. En la de 1.000 metros Tomás Pérez dejó un gran sabor entre los profesionales de este deporte.

Antes de éstos se organizó otro partido entre los equipos Asturianos y Burgales F. C., sobresaliendo éstos por su gran dominio y destreza, que de seguir así, tendrán que dar mucho que hacer entre estos Centros deportivos. Sobresaliendo Zabelo, Emilín y Zuarna, que arrancaron aplausos todo el partido.

En suma, una fiesta agradable y muchas mujeres bonitas.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1 CLAVEL, 13
Teléfono número 16.902 Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICILETAS Y OBJETOS DE ARTES Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de junio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de junio, de Gijón el 19, y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de julio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de junio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de julio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de julio.

Línea de Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de junio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de julio.

ASOR

Procedidos, número 22-MADRID

IMPRESIÓN -- LITOGRAFÍA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACIÓN -- ARTICULOS DE DIBUJO -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CARNETS -- CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 2.—Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Restauración. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cargamos de acero. Carga de seguridad. Dilectos con vosotros. Seguros y económicos.

"HISPANIA"
Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cargamos de acero extra. Triple cierre Purley. Llaves encastadas de doble seguro. Seguro antirrobo perfeccionado. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de choch a gusto del comprador. Instrucciones detalladas. Garantía.

"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillo oculto. Cierre que pesa. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro antirrobo. Delicada y elegante. Caja de nogal. En calibres a gusto del comprador. Como también los grados de choch y longitud de cañones y medidas de la caja.

La casa SARASQUETA ha perfeccionado todas las dificultades.

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (oficina de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LEONE ANTIASEPTICA WELLM, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en sus principales perfumerías de esta Corte, al precio de 6,50 pesetas franco de portes y gastos.

Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 601 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un testero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y aportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un innumerable biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! si; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro M.º A.—CORDOBA

Señas _____
Profesión _____